

Ref: 06/389917.9/26

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Núm. Expediente: A/SER-019261/2026.

De conformidad con lo que establece el artículo 116.4.f) de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017), se expone a continuación la justificación de la insuficiencia de medios:

El objeto de este contrato consiste en la prestación de los servicios profesionales de colaboración con la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, a través de su Dirección General de Transportes y Movilidad, en la elaboración de una propuesta técnico-jurídica del Plan de Movilidad de la Comunidad de Madrid.

Este Centro Directivo no puede asumir dicho trabajo con los medios propios dado que no cuenta con medios personales ni materiales suficientes, ni en volumen ni en especialización, para llevar a cabo las tareas objeto del contrato con sus propios recursos, por lo que se hace preciso recurrir a la prestación externalizada del mismo.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

Firmado digitalmente por: TORRES HERNÁNDEZ LUIS MIGUEL
Fecha: 2026.07.03 09:32



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1054938729453880822381**